

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

**DECRETO EXENTO N° 332.-**

CURACAUTIN, 20 de septiembre de 2021.

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 318 de fecha 01 de septiembre de 2021 sobre llamado a Licitación Pública por Compra de materiales de oficina y didácticos solicitados por encargada Escuela G 244 Lefuco.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2 del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N° 1109 de fecha 09 de agosto de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114 - 44 - L121, que selecciona al oferente LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT 76.943.080 - 6, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 4114 - 44 - L121, "Compra Materiales - Escuela Lefuco", al proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT 76.943.080 - 6 para uso en Escuela G 244 Lefuco.
2. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



*[Handwritten signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
PILAR RODRIGUEZ JARA  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR

PRJ/GEWT/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo